

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se procede a la liquidación final con la devolución de la subvención concedida a la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución por la que se procede a la liquidación final con devolución de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2007/J/083 R.1. para la ejecución de acciones formativas, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución liquidación final con devolución de la subvención Expte. 11/2007/J/083 R.1.

Beneficiaria: Carmen Santana Fajardo (Centro Ocupacional de Hostelería Isleño).

Último domicilio: C/ Santa Bárbara, núm. 20, 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 19 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00234/2009 (fecha solicitud 29.9.2009). Entidad: Antonio Fernández Gálvez.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 107, de 5.6.2009).*

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 22 de mayo de 2009, publicada

en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 107, de 5 de junio del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Expte. PCA/00060/2007.

Debe ser: CA/PCA/00006/2007.

Cádiz, 19 de noviembre de 2009

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 222, de 13.10.2009).*

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 28 de octubre de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 222, de 13 de octubre del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Expte.: CA/PCA/00075/2008.

Debe ser: CA/PCA /00078/2008.

En el Expte.: CA/PCA/00121/2008.

Debe ser: CA/PCA /00125/2008.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 102, de 29.5.2009).*

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 15 de mayo de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 102, de 29 de mayo del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp.: CA/TRA/1130/2007.

Debe ser: CA /TRA /1132 /2007.

Cádiz, 19 de noviembre de 2009

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de